



DLS/jjrrh

NOTA ACLARATORIA PUBLICACIÓN EN BOP DE CÁDIZ

ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 230, de 1 de diciembre de 2022, se publica Resolución de 22 de noviembre de 2022 por la que se aprueba la convocatoria y Bases del procedimiento extraordinario de Estabilización de empleo temporal, para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 1 plaza de Auxiliar Enfermería Geriátrica en la Diputación Provincial de Cádiz, mediante sistema de concurso-oposición libre. En la citada publicación se advierte error en el contenido de la base OCTAVA. SISTEMA DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS, apartado 3. Fase de Concurso, subapartado a) Méritos profesionales.

Consecuencia de la citada publicación errónea, procede informar que el mencionado subapartado a) queda redactado en los términos que se indican a continuación, conforme a la Resolución de 22/11/22, publicada mediante Edicto de fecha 29 de noviembre de 2022 en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, así como en la página web corporativa.

"a) Méritos profesionales, que supondrán un máximo de **36 puntos**. Se computará por meses completos de servicio según se detalla a continuación, como personal funcionario interino y laboral temporal, no pudiendo duplicar la valoración por tiempo efectivo trabajado en otras Administraciones:

- Desde enero de 2016 hasta la fecha del último día de convocatoria:
 - a) Tiempo de servicios prestados en plaza igual a la que se opta en la Diputación de Cádiz: 0,66 puntos/mes.
 - b) Tiempo de servicios prestados en plaza igual a la que se opta en otra Administración: 0,22 puntos/mes.
 - c) Tiempo de servicios prestados en plaza distinta a la que se opta en la Diputación de Cádiz: 0,33 puntos/mes.
 - d) Tiempo de servicios prestados en plaza distinta a la que se opta en otra Administración: 0,11 puntos/mes.
- Desde enero de 2005 hasta diciembre de 2015:
 - a) Tiempo de servicios prestados en plaza igual a la que se opta en la Diputación de Cádiz: 0,33 puntos/mes.
 - b) Tiempo de servicios prestados en plaza igual a la que se opta en otra Administración: 0,11 puntos/mes.
 - c) Tiempo de servicios prestados en plaza distinta a la que se opta en la Diputación de Cádiz: 0,165 puntos/mes.
 - d) Tiempo de servicios prestados en plaza distinta a la que se opta en otra Administración: 0,055 puntos/mes.



- Anterior a diciembre de 2004:
 - a) Tiempo de servicios prestados en plaza igual a la que se opta en la Diputación de Cádiz: 0,22 puntos/mes.
 - b) Tiempo de servicios prestados en plaza igual a la que se opta en otra Administración: 0,073 puntos/mes.
 - c) Tiempo de servicios prestados en plaza distinta a la que se opta en la Diputación de Cádiz: 0,11 puntos/mes.
 - d) Tiempo de servicios prestados en plaza distinta a la que se opta en otra Administración: 0,037 puntos/mes.”

Lo que se comunica para general conocimiento.